

QUILMES, 10 de marzo de 2009

VISTO el expediente 827-0392/08 y la solicitud presentada por la becaria de Formación en Docencia y Extensión del Departamento de Ciencias Sociales, Srta. Natalia Martínez, y

**CONSIDERANDO:**

Que la srta. Natalia Martínez manifiesta que en el momento de presentarse a la convocatoria, lo hizo para las becas de tipo I (estudiantes avanzados), ya que aún no contaba con su título de Licenciada en Terapia Ocupacional.

Que a raíz de haberse graduado en el mes de noviembre de 2008, solicita el cambio de tipo de beca (de estudiante avanzado a graduado reciente).

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias Sociales luego del análisis del caso consideró que no corresponde dictaminar favorablemente sobre dicha solicitud.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Rechazar la solicitud de la srta. Natalia Martínez sobre el pedido de cambio de beca de Formación en Docencia y Extensión de tipo I a tipo II, por considerarlo no pertinente.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 039/09

Firmado por: Dr. Martín Becerra  
Director del Departamento de Ciencias Sociales